



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA

5299

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación de fecha 17 de noviembre de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral y Anexos para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Asimismo, el anuncio se publicará en la sede electrónica <https://villanova.sedipualba.es>, y en el tablón de anuncios. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villanova, 18 de noviembre de 2025. El Alcalde-Presidente, Boro Tuset Borredá.